



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

72/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de Reconocimiento al Mérito en la ciudad de Ushuaia, a la Comisión Directiva de la Asociación Motociclista Ushuaia de nuestra ciudad, por sus múltiples acciones deportivas y sociales que demuestran día a día un enorme compromiso con el desarrollo del deporte motor.

ARTÍCULO 2º.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una placa con el Escudo Oficial de la ciudad y la leyenda alusiva que la acredite, un Diploma de Honor y una copia autenticada de la Resolución que dispone la norma.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 47 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/04/2016.-

co

E. Alejandro BEROLA  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia